



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170221-2-2017

1516

AREA DE ORIGEN		120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	GRUPO TITANIUM S.A.S		
PLAZO INICIAL	12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$259,000,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170221-0-2017	28 de agosto de 2017	2	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1		Quince (15) meses	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$389,000,000.00)		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7,140,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Diecinueve (19) días calendario	
NUEVO VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$396,140,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Quince (15) meses y diecinueve (19) días calendario	
CDP No.	227 del 03 de diciembre de 2018	FECHA TERMINACION FINAL: 31 de diciembre de 2018	
Código	111-04-3-1-2-02-05-01-0000-00		
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prórroga y Adición		

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍAS: El contratista debe ampliar la vigencia y el monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dichos documentos, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **12 DIC 2018**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Por el Contratista

ELDA FRANY VARGAS BERNAL

Directora de Gestión Corporativa

Facultada por Resolución SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016

CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN

Representante Legal

GRUPO TITANIUM S.A.S

NIT-900 749 719-7

Elaboró

TRICIA MARCELA NIVIA OSORIO

Subdirector AC

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
BPK (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 899 999 061-8
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

No SISCO 589-2018

vss12c-4-4

20181E 32553